



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1805/2022, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Por Orden HAP/1686/2021, de 26 de noviembre, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 253, de 15 de diciembre de 2021, se convocó la provisión por el sistema de libre designación, del puesto número RPT 18566, Jefe/a de Servicio de Programas de Apoyo a las Familias.

El puesto se convocó conforme a las características y requisitos que tenía en la referida fecha, pudiendo optar al mismo, tal como se indicó en la convocatoria, el personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que reuniera los requisitos y el personal docente perteneciente a Cuerpos o Escalas cuyas características funcionales fueran similares a las requeridas o adecuadas al contenido del puesto.

Por Orden HAP/1217/2022, de 11 de agosto, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 165, de 25 de agosto de 2022, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y de los Organismos Autónomos Instituto Aragonés de Servicios Sociales e Instituto Aragonés de la Juventud, conforme al Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos.

No habiéndose resuelto la convocatoria de provisión por el sistema de libre designación del puesto número RPT 18566 en la fecha en la que se publicó la Orden HAP/1217/2022, de 11 de agosto, el referido puesto se aprobó con la característica de Administración Pública “APO”, conforme a lo previsto en el artículo 13 del Decreto 68/2021, de 19 de mayo.

Mediante Decreto 149/2022, de 5 de octubre, del Gobierno de Aragón, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 253, de 13 de octubre de 2022, se nombra a D.^a Eva Martínez Blasco, Jefa de Servicio de Programas de Apoyo a las Familias en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. D.^a Eva Martínez Blasco es funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Una vez resuelta la convocatoria de provisión del puesto número RPT 18566, resulta procedente modificar de oficio dicho puesto de trabajo de forma que figure, en el apartado de Administración Pública, el régimen funcional correspondiente a la actual titular del puesto.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 18566, Jefe/a de Servicio de Programas de Apoyo a las Familias, adscrito a la Dirección General de Igualdad y Familias, se modifica el apartado Administración Pública, debiendo figurar AP0-AP5.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día 14 de octubre de 2022.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2022.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**